



**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.**

**VISTO** para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Saltillo, por el militante **José María Fraustro Siller**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Saltillo, para participar en la elección del 06 de junio de 2021, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 06 de enero de 2021, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a las presidencias municipales por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas;
- II. El 16 de enero de 2021, conforme a la Base Novena de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de pre registro de aspirantes;
- III. El 16 de enero de 2021, conforme a la Base Décima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los pre dictámenes correspondientes; y,
- IV. El 26 de enero de 2021, conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria y el acuerdo de fecha 21 de enero de la Comisión Estatal de Procesos Internos, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la Base Quinta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Saltillo, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria y el acuerdo de fecha 21 de enero de la Comisión Estatal de Procesos Internos, el 26 de enero de 2021, a las 16 horas con 18 minutos, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el militante **José María Fraustro Siller** para solicitar su registro y complementación de requisitos al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Saltillo. Para tal efecto, presento solicitud de registro con firma autógrafa, acompañada de la siguiente documentación:

- Programa de trabajo.
- Formatos **F-7** en los que constan los apoyos de los 875 comités seccionales, titulares de la Presidencia registrados ante la Secretaría de Organización del Comité Municipal del Partido en Saltillo, de fecha 26 de enero de 2021; lo que resulta eficiente para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la fracción I de la Base Décimo Sexta de la Convocatoria; se anexan copia de la credencial para votar.
- Formatos **F-8** en los que constan los apoyos de sectores y organizaciones, suscritos por José Natividad Navarro Morales, Enrique Sarmiento Álvarez, Iván Terashima Zamora, Verónica Boreque Martínez González, Marco Antonio Cantú Vega y Tereso Medina Ramírez, coordinadoras y coordinadores estatales acreditados ante la Secretaría de Organización del CDE del Partido, de fecha 26 de enero de 2021; lo que resulta eficiente para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la fracción II de la Base Décimo Sexta de la Convocatoria.
- Formatos **F-6** en los que constan los apoyos de consejeras y consejeros políticos debidamente acreditados ante la Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal en Coahuila, consistentes en 128 consejeros político municipales, 96 consejeros políticos estatales y 4 consejeros políticos nacionales, de fecha 26 de enero de 2021; lo que resulta eficiente para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la fracción III de la Base Décimo Sexta de la Convocatoria; se anexan copia de la credencial para votar.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante **José María Fraustro Siller** acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181 fracción VII y 205 fracción III de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Décimo Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

Hector AV



**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** el registro del militante **José María Fraustro Siller** al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Saltillo.

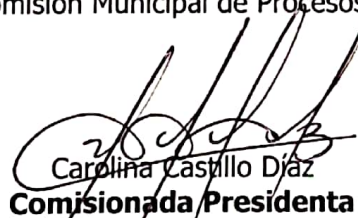
**SEGUNDO.** Remítase de inmediato a la Comisión Estatal de Procesos Internos, para su posterior revisión por la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas.

**TERCERO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, [www.pricoahuila.org](http://www.pricoahuila.org).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Saltillo, a los 26 días del mes de enero de dos mil veintiuno.

Atentamente

**"Democracia y Justicia Social"**  
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
Carolina Castillo Díaz  
**Comisionada Presidenta**

  
Ariana Hernández de la Cruz  
**Secretaria Técnica**

  
Graciela Amezcua Fuentes  
**Comisionada**

  
Aníbal Soberón Rodríguez  
**Comisionado**

  
María Bárbara Cepeda Boehringer  
**Comisionada**



**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

Emmanuel Olache Valdés  
**Comisionado**

Silvia Arellano Rodríguez  
**Comisionada**

Luis Jesús Lara Díaz  
**Comisionado**

Lidia María Cortés Garza  
**Comisionada**

Carlos Fernando Palomares Cruz  
**Comisionado**

Héctor Adrián Valdés García  
**Comisionado**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

WCS